



CÁMARA DE DIPUTADOS
LISTA DE MOVIMIENTO
22 MAR 2023
Recibido..... 10:13Hs.
Exp. N°..... 51067C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe:

- a) La puesta en marcha de la Resolución N° 322/2023 de la Agencia Nacional de Discapacidad, que modifica en algunos puntos el funcionamiento general de las Juntas Evaluadoras de Discapacidad de cada una de las Jurisdicciones;
- b) Si los equipos interdisciplinarios de las Juntas Evaluadoras han sido notificados en tiempo y forma y si se les ha ofrecido alguna instancia de capacitación y/o formación respecto a las nuevas normativas;
- c) Cómo ha sido la articulación del trabajo entre la Agencia Nacional de Discapacidad y la Subsecretaría de Inclusión para personas con discapacidad de nuestra provincia;

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de marzo de 2023 se ha publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución Nº 322/2023 donde se establece que el CUD (Certificado Único de Discapacidad) se otorgará sin sujeción de plazos temporales, manteniendo plena vigencia y validez mientras que los criterios certificantes se mantengan. Esto quiere decir que los plazos de vigencia de los certificados se modificarán, estando sujetos a "actualización" Esta última se implementará de acuerdo a criterios que aún se desconocen.

Queremos decir que, esta Resolución modificará, el modo de funcionamiento de las juntas evaluadoras de discapacidad. Se verán compelidas en nuevas formas de trabajo y aún no han sido convocados a jornadas de capacitación o formación específicas para los y las trabajadores y trabajadoras que son quienes sostienen la cotidianidad y la territorialidad del trabajo cotidiano.

Los y las usuarios/as están acercándose a las Juntas por su proximidad y relación profesional a realizar consultas sobre estas situaciones y los y las trabajadores/as no saben que responder al respecto; lo cual genera mayores dificultades en las relaciones transferenciales.

Creo que resulta imprescindible la formación de los recursos humanos necesarios para sostener las juntas evaluadoras y que las mismas cuenten con saberes y conocimientos necesarios no solo para saber qué deben hacer sino para responder las demandas de usuarios/as.

Esta no es la primera vez que ocurre que los ministerios a nivel nacional o provincial circulan información a nivel comunitario sin consultas a los trabajadores y trabajadoras para luego exponer lo contrario.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto.-

Silvia Ciancio
Presidenta